

MUNICIPIO
DEGOLLADO
2024-2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

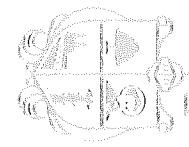
ORDEN DE AUDITORIA: 29/2025

OFICIO: 15DEG-OIT-102-25

SE ORDENA LA PRACTICA DE AUDITORIA.

C. CLAUDIA REYES CABEZA.
DIRECTORA DEL DIF DEL MUNICIPIO
DE DEGOLLADO, JALISCO 2024-2027.
PRESENTE:

En el Municipio de Degollado, Jalisco, el día 11 de diciembre del año dos mil veinticinco, el que suscribe **Abogado Alejandro Garnica Hernández**, en mi carácter de **Titular del Órgano Interno de Control de Degollado, Jalisco**, por la designación del Presidente de esta Municipalidad en la Sesión Ordinaria Décima Cuarta de Ayuntamiento con número de acta 014/2025; Con el objeto de verificar en esta Dirección los formatos de cobro (Documentos valorados) SI EXISTIERAN, como llevas tu registro de información que generas, si tienes reglamento y Manual del ente, así mismo ver el cumplimiento del plan institucional del mismo; consistente día 1 (uno) de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) a la fecha de inicio de la presente auditoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º , 3º fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46,50,51,52,53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas del Estado de Jalisco; 51,52,53 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º Y 3º, fracción VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; así como 2,4,5,11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la actuación y desempeño de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública y su coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se le notifica que se llevara a cabo una auditoria en esta Dirección para verificar los formatos de cobro (documentos Valorados), cadena de procesos administrativos, servicios prestados por el ente y el plan institucional del mismo; así se le pide notificar a esta autoridad en que domicilio área o instalación se encuentran dichos documentos para complementar la auditorio número 29/2025. Esta autoridad administrativa tiene a bien emitir los siguientes puntos de acuerdo:



MUNICIPIO DE
DEGOLLADO
2022 - 2026

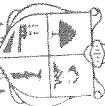
PRIMERO. Dígasele, para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporciones a los CC. Francisco Álvarez García, Eduardo Alexis Pérez Esparza, Aaron Manuel Ayala Ángel y Rodolfo Pérez González se les nombre auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

SEGUNDO. Comunico a usted, que la auditoria en comento se llevara a cabo durante el periodo comprendido del 15 al 19 de Diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco) y estará dirigida a Verificar el cumplimiento de las normas que establece la Ley de Archivo del Estado de Jalisco y sus municipios, analizando el avance en la implementación del sistema unificado de clasificación archivística, donde se propicie un lenguaje común y se garantice su organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos que generan y resguardan, igualmente todo lo derivado del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, además si lo requiere se puede ampliar el tiempo que dure esta auditoría.

TERCERO. Se le solicita gire instrucciones al personal a su cargo para que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esta dirección del DIF y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido **15 de Diciembre del año en curso a las 12:30 horas.**

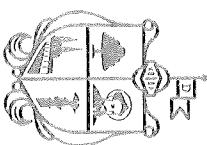
ATENTAMENTE.

“2025, Año de la Mujer Indígena”



DEGOLLADO
Órgano Interno
de Control

ABOGADO ALEJANDRO GARNICA HERNÁNDEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE DEGOLLADO, JALISCO.



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA.

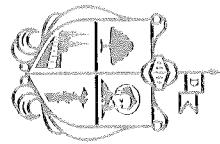
29/2025.

Siendo las 12:20 (Doce horas con veinte minutos) del día 15 (quince) del mes de diciembre de año 2025 (dos mil veinticinco) en la ciudad de Degollado, Jalisco, los suscritos Abogado Alejandro Garnica Hernández, LIC. Francisco Álvarez García y LCP. Aaron Manuel Ayala Ángel en Carácter de Contralor Municipal, Personal de Apoyo del Órgano Interno de Control y Personal de apoyo de la Hacienda Municipal todos estos del Honorable Ayuntamiento de Degollado, Jalisco; nos constituimos física y legalmente en las Oficina del **DIF MUNICIPAL** de éste Municipio, en la finca con el número 400 de la calle Morelos, Colonia Centro, del Municipio de Degollado, Jalisco; entrevistándonos con la C. Claudia Reyes Cabeza, en su carácter de Directora del DIF Municipal, identificándonos satisfactoriamente ante dicho servidor público con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con ID IDMEX2086626073, IDMEX2098499955 y IDMEX1554755730, respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión interna conferida, conformada por la solicitud realizada por el Presidente Municipal Fernando Villaseñor Castro el día veintiocho de Octubre de año 2025 dos mil veinticinco; así mismo después de haber revisado dicha solicitud, se agenda unas Auditoría Interna Financiera y Administrativa a la dicha Oficina.

Acto seguido el C. **Claudia Reyes Cabeza**, directora de **DIF Municipal**, se identifica con credencial para votar con ID IDMEX2248428011. Una vez enterados del motivo de la visita para realizar una Auditoría Interna Financiera y Administrativa; designan a la mismo director antes mencionado; para que sean el encargado de proporcionar los elementos de la información pertinentes y los documentos solicitados de manera oportuna clasificada, sellada y foliada, con el objetivo de cumplir cabal y oportuna de la comisión conferida; señalando como testigos de asistencia a los C. Maestro Rodolfo Pérez González y al LIC. Eduardo Alexis Pérez Esperanza, quien se identifican el ID de la credencial para votar IDMEX2138311575 y IDMEX2428115472 respectivamente.—

A continuación, en cumplimiento a la orden contiene en el oficio número **15DEG-OIT-102-25**, se hace del conocimiento al C. Claudia Reyes Cabeza, en la oficina de DIF Municipal, el inicio y práctica de la auditoria que para el desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación o información que posteriormente se indica, por concepto de materia de la revisión, la cual deberá ser entregada a los auditores conforme se acuerde, apercibido que en caso de no hacerlo se instaurara el Procedimiento Administrativo en su contra o de quienes sean responsables en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.—

DOCUMENTOS A SOLICITAR DENTRO DEL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA:



1. Relación de servicios efectuados del 1 primero de octubre del 2024 dos mil veinticuatro a la fecha solicitudes y recursos. (en un archivo Excel).
2. Relación de servicios cobrados, si fuera el caso.
3. Relación de Recibos oficiales de cobros si fuera el caso
4. Relación de inventario de la dependencia.
5. Relación de inventario para bajas.
6. Relación de dependencias dentro del Dif, con el nombre del titular y una pequeña explicación de lo que realizan.
7. Calendario anual de actividades en su ramo en el municipio o fuera de él.
8. Relación de proyectos en servicio o proyectados a corto plazo.
9. Informe del plan de trabajo institucional de su dependencia.
10. Reglamento del ente.
11. Plan de Trabajo Institucional

Se acuerda como fecha como plazo de entrega de información el día 19 diecinueve de Diciembre del año 2025 dos mil veinticinco a las 16:00 diez y seis horas con cero minutos.

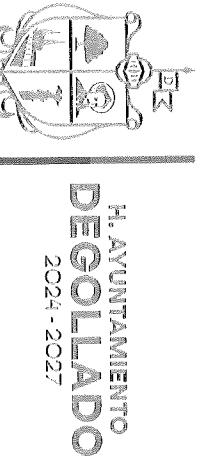
La documentación de la información requerida, no limitativa ya que en el proceso de revisión pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios para los trabajos de la presente auditoría; en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberán informar bajo oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información solicitada.

El equipo de auditores permanecerán en las oficinas de la dirección de DIF Municipal, así como en las áreas vinculadas por las operaciones por revisar de la fecha 15 quince al 19 diecinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, periodo para llevar acabo la revisión correspondiente, pidiendo en su caso ampliar en plazo según la valoración del avance de la misma.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcarce la C. Claudia Reyes Cabeza, directora del DIF Municipal del Municipio de Degollado, Jalisco; y en la que en ella intervinieron, en estos momentos se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan: " no tienen nada que agregar".

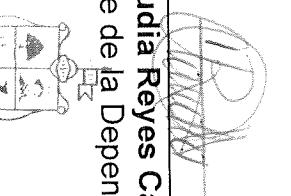
Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, para constancia se levanta por duplicado la presente acta, a la que se le dio lectura a todos los comparecientes y se le entrega al visitado en su carácter de Director, bien enterados y que fueron en su contenido, alcance y consecuencias legales, firmaron para constancia al final y al calce, los que en ella interviniieron, supieron y quisieron hacerlo.

Se cierra la presente el día 15 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día y fecha antes señalado.



C. Claudia Reyes Cabeza

Por parte de la Dependencia.



Abogado Alejandro Garnica Hernández.
Parte de la Contraloría Municipal.

Por parte de la Hacienda Municipal.

LIC. Francisco Álvarez García.

LCP. Aaron Manuel Ayala Ángel.

Por parte de la Hacienda Municipal.

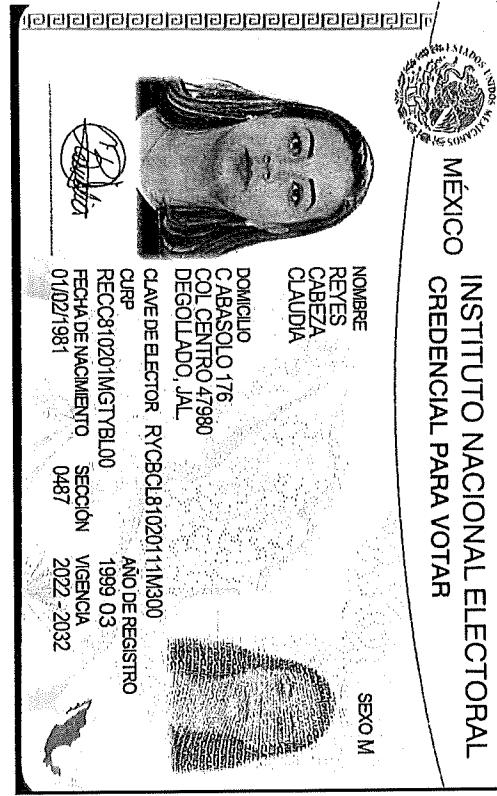
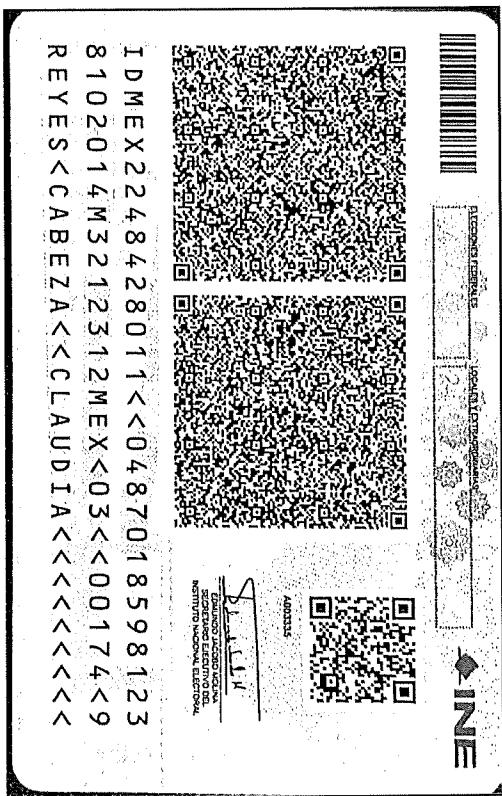
Mtrc. Redolfo Pérez González.

Lic. Eduardo Alexis Pérez Esparza

Testigos de Asistencia:

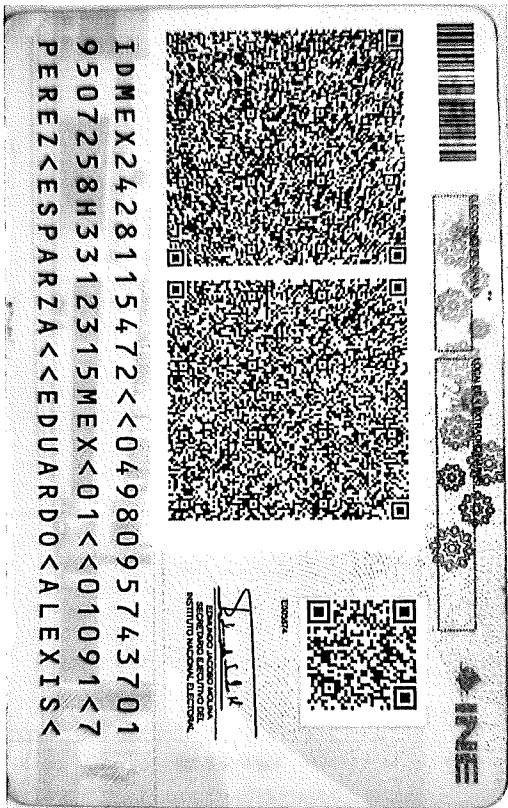
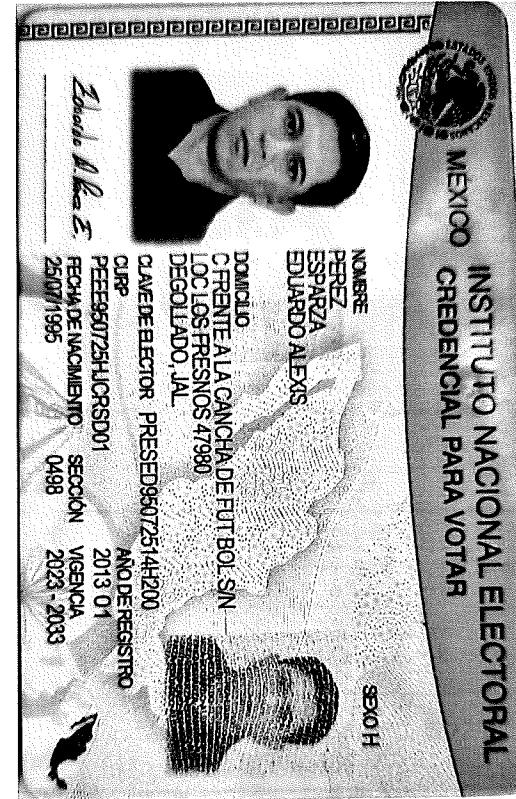
Eduardo Pérez E.

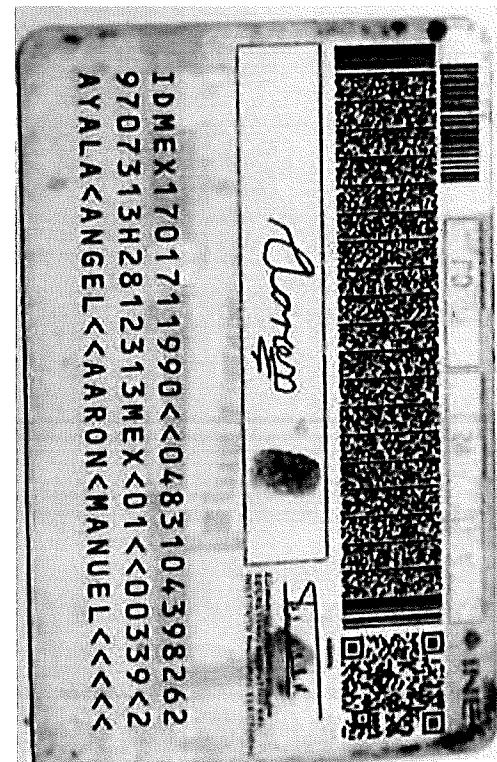
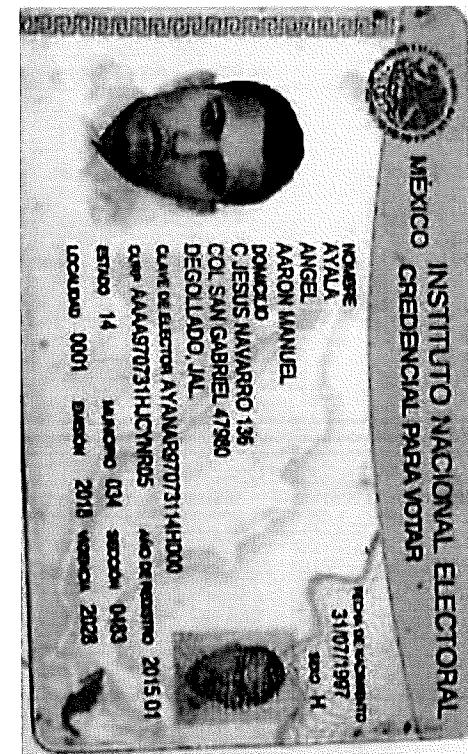
Lic. Eduardo Alexis Pérez Esparza

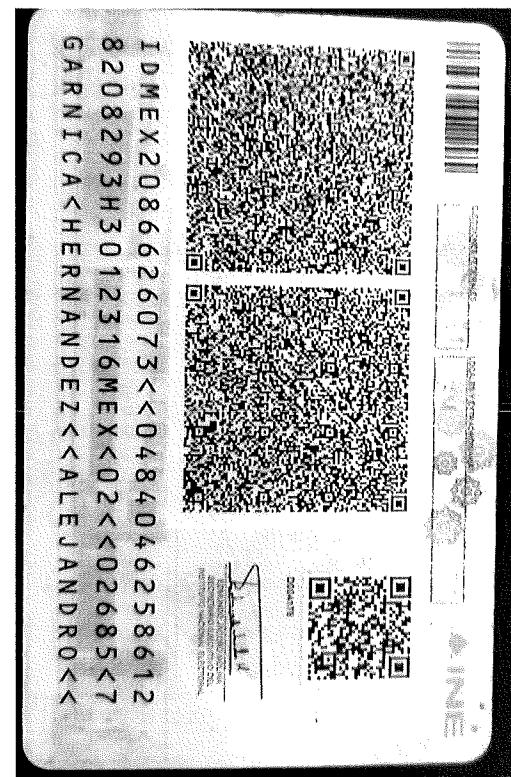


Jorge

Jorge A. Pérez D.







Porque

Edmundo A. Flores G.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

PEREZ

GONZALEZ

RODOLFO

DOMINGO
C PEDRO VALLENAVARRO 45
COL INFONAVIT PROGRESO 47760
ATOTONILCO EL ALTO, JAL

CLAVE DE ELECTOR PRGRD760815140700

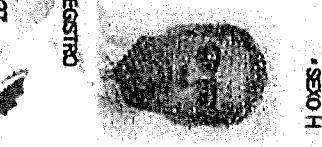
CURP
PERGT0815HCRND07
FECHA DE NACIMIENTO 15081976

AÑO DE REGISTRO
1993-03

SECCIÓN 0171

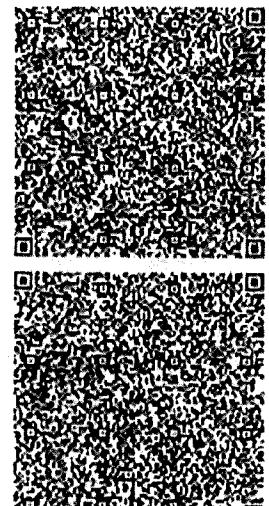
VIGENCIAS 2017-2027

SEXO H



Rodolfo Pérez E.

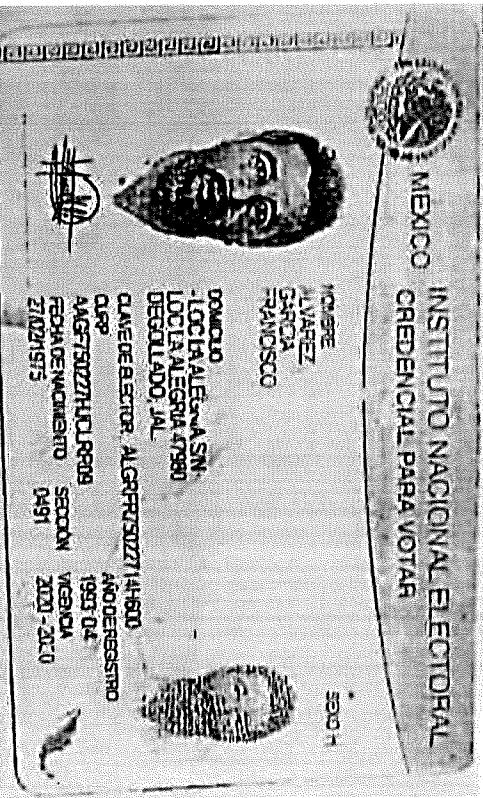
Rodolfo Pérez E.



IDMEX21138311575<<0171005911504
7608151H2712310MEX<03<<02472<0
PEREZ<GONZALEZ<<RODOLFO<<<<<

Rodolfo Pérez E.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

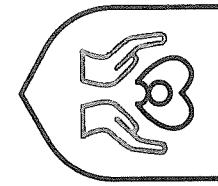


INE



ID MEX209849955 <<0491021587689
7502271H3012316MEX <<04 <<03229 <
ALVAREZ < GARCIA << FRANCISCO <<<

Dong



DIF 2024 - 2027
municipal

ASUNTO: ENTREGA DE AUDITORIA
OFICIO:05-2026



ABOGADO ALEJANDRO GARNICA HERNANDEZ

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE DEGOLLADO, JAL.

Por medio de la presente le envió un cordial saludo. A nombre del Sistema DIF Municipal Degollado, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta, para hacerle la entrega en contestación al oficio 15DEG-OIT-100-25 de Auditoria.

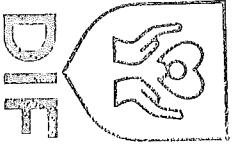
Adjunto al presente entrego USB con la información correspondiente a los puntos solicitados, para dicha auditoría.

Sin otro particular agradezco la atención brindada, quedando atentos a sus indicaciones.

ATENTAMENTE

Degollado, Jalisco a 30 de enero del 2026

"2026 Año de Margarita Meza"



DIF
DEGOLLADO
2024-2027

LCP. CLAUDIA REYES CABEZA

Directora del DIF Degollado

H. AYUNTAMIENTO
DEGOLLADO
2024 - 2027

30 ENE. 2026

RECIBIDO

Órgano Interno de Control

Calle Morelos #315, Colonia Centro, C.P. 47980 en Degollado, Jalisco.
345 937 10 20 | degollado@difjalisco.gob.mx
difjalisco.gob.mx

Sistema DIF Degollado